

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25257** *URBANA CONSTRUCCIONES CATALANAS, S.L.*

Edicto.

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 279/2010 instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Hicham El Haddad se ha dictado decreto en fecha 27-06-2011 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Urbana Construcciones Catalanas, S.L., por importe de 14.737,93 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente.

Reus, 27 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110053228-1